

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 649, de fecha 12 de Abril del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8578

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito sobre los siguientes inmuebles fiscales por los plazos que se señalan a continuación:

- i. SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE RECOLECTORES DE ALGAS MARINAS GRACILARIAS, respecto a inmueble fiscal, ubicado en sector playa Changa, comuna de Coquimbo. Solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años.
- ii. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, respecto a inmueble fiscal, ubicado en Avda. Fundición Sur S/N Tongoy, comuna de Coquimbo. Solicitud de renovación concesión de uso gratuito por 5 años.
- iii. I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, respecto de inmueble fiscal ubicado en Ruta D-305, Sector Islon, comuna de La Serena. Solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años.

Esta solicitud se condiciona a que el proyecto de saneamiento que se pretende construir en el lugar cumpla con todos los permisos correspondientes para su ejecución.

- iv. CLUB AEREO DE OVALLE, respecto de inmueble fiscal ubicado en aeródromo Tuqui, comuna de Ovalle. Solicitud de renovación concesión de uso gratuito por 5 años.
- v. AGUA POTABLE RURAL LAS BREAS, respecto a inmueble fiscal, ubicado en calle única S/N localidad de Las Breas, comuna de Río Hurtado. Solicitud de renovación concesión de uso gratuito por 5 años.
- vi. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle proyectada s/n, Puerto Aldea, comuna de Coquimbo. Solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años.
- vii. CLUB DE TENIS DE COQUIMBO, respecto de inmueble fiscal ubicado en sector peñuelas (ex Club Hípico), comuna de Coquimbo. Solicitud de concesión de uso gratuito por 1 año, a modo de evaluar la concreción del proyecto, si esto se cumple se evaluará la concesión por 5 años, de no ser así la concesión otorgada se extingue.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Leonardo Enrique Pasten Silva, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . No asiste Don José Sulantay Silva.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl